

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 20 DE MARZO DEL 2021. NUM. 35,549

Sección A

Consejo Nacional Electoral

CERTIFICACIÓN 790-2021, ACUERDO No. 07-2021

El Infrascrito, Secretario General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA** la **RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Electorales) numeral ocho (08) del Acta Número 013-2021**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021), reanudada el día martes dieciséis (16), del mismo mes y año, que literalmente dice: **“ACUERDO No. 07-2021. El Pleno de Consejeros del Consejo Nacional Electoral:**

Considerando: Que con ocasión del lanzamiento, preparación y realización del Proceso Electoral Primario e Interno del 14 de marzo de 2021 se conformaron 26 Proyectos Electorales, con asignaciones específicas y tareas interdependientes y secuenciales que van aparejadas y que han conllevado la adquisición en los tiempos oportunos, de diversos bienes y servicios para la realización de las múltiples labores y actividades que en el momento presente se encuentran en plena ejecución.

Considerando: Que en la etapa posterior a la fecha de realización de los comicios, continúan sucediéndose varias facetas que en igual o similar medida demandan la inversión de recursos materiales, infraestructura y servicios

SUMARIO

Sección A	
Decretos y Acuerdos	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Certificación 790-2021, Acuerdo No. 07-2021	A. 1 - 3
AVANCE	A. 4
Sección B	
Avisos Legales	
Desprendible para su comodidad	
B. 1 - 8	

específicos, previstos o contingentes, para cumplimentar a cabalidad las ejecutorias restantes, como ser: recepción de la maleta electoral, acondicionamiento de las infraestructuras, equipamiento de las áreas de trabajo para el personal eventual, instalaciones del sistema de escrutinio, proceso de la declaratoria, tramitación de las impugnaciones y conclusión del proceso, entre las principales.

Considerando: Que el proceso electoral por su naturaleza contenciosa desde el punto de vista de los movimientos participantes, franquea términos puntuales y en ocasiones sumarios, para la realización de determinadas acciones o el pronunciamiento de este ente electoral, sobre temas de interés de los participantes, Partidos Políticos y Movimientos; por tal razón es compromiso de este Consejo Nacional Electoral, velar por que las diversas etapas pendientes de concluirse no sufran mayor atraso, por motivos u obstáculos salvables con una expedita y hábil gestión.

Considerando: Que mediante **Decreto Ejecutivo PCM 146-2020** aprobado el martes veintinueve de diciembre de dos mil veinte y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,472 en la misma fecha, se prorrogó la vigencia de la Declaratoria de **ESTADO DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y SANITARIA**, en todo el territorio nacional, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, con base en el reporte de ascenso en el número de contagios y fallecidos a nivel nacional por el virus COVID-19, considerando en un futuro cercano un rebrote o el contagio de una nueva cepa, según la información epidemiológica, situación que implica que tanto las elecciones primarias e internas como las elecciones generales se realizarán en situación extraordinaria.

Considerando: Que el Decreto Legislativo 157-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 30 de diciembre de 2020, estableció la autorización a favor del Consejo Nacional Electoral, CNE para la contratación mediante un procedimiento especial de la adquisición de suministros y servicios, ejecución de obras, arrendamiento de bienes y prestación de servicios de consultoría que sean necesarios para el desarrollo y la práctica de las Elecciones Primarias, del domingo 14 de marzo del año 2021, estableciendo como fecha límite para la utilización de este procedimiento especial precisamente esa fecha de realización de los comicios.-

Considerando: Que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 9, en relación al artículo 63 numeral 1, de la Ley de Contratación del Estado, último párrafo, cuando ocurran situaciones de emergencia ocasionadas por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estado de excepción o por otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de

obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

Considerando: Dada la circunstancia que los integrantes de la Unidad de Preintervención del Gasto (UPG) y de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), fueron afectados en su salud, encontrándose indispuestos durante un periodo álgido de los procesos de adquisición, lo cual constituye una circunstancia excepcional, a tenor del artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado relacionado en el considerando anterior, que afectó sustancialmente la continuidad de las tramitaciones y la posibilidad de ejecutar en tiempo todas las adquisiciones y compras programadas de bienes y servicios pendientes de ejecutar dentro del Plan de Elecciones Primarias 2021 en especial de las etapas posteriores y que concluirán con la Declaratoria que emita el Consejo Nacional Electoral.

Considerando: Que es insoslayable la responsabilidad del Consejo Nacional Electoral, de entregar a la ciudadanía un proceso primario completo, con los requerimientos y seguridades que sienten las bases para la realización de un

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Proceso Electoral General 2021, con altos estándares de calidad y participación que venga a apuntalar la vocación cívica y democrática de la nación; es imperativo a criterio de este Organismo Electoral garantizar que los objetivos, actividades y tareas de los diferentes proyectos electorales se cumplan al 100% en interés del proceso y llegar a la etapa final con una declaratoria a plena satisfacción del Pueblo Hondureño.

POR TANTO:

En uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 2, 44, 51, 52 y 55 reformados de la Constitución de la República; contenidos en el Decreto 200-2018 de 24 de enero de dos mil diecinueve; 125 penúltimo párrafo y 129 de la Ley Electoral; 1, 2, 8, 9, 11, 12, 13,14, 15 numeral uno y 16 de la Ley Especial para la Selección y el Nombramiento de Autoridades Electorales. Atribuciones, Competencias y Prohibiciones, contenida en el Decreto Legislativo número 71-2019; 1, 9, 38 y 63 numeral 1; de la Ley de Contratación del Estado; 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y el Dictamen favorable de la Dirección Legal, Auditoría Interna y la Unidad de Preintervención del Gasto, por unanimidad de votos:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera, (DAF) del Consejo Nacional Electoral (CNE) para que pueda cotizar los productos, bienes o servicios, que los diferentes proyectos de las Elecciones Primarias e Internas del 14 de marzo de 2021, requieran o tengan pendientes para las etapas posteriores a la fecha de las Elecciones Primarias 2021, hasta la conclusión final de cada uno de los Proyectos Electorales; las cotizaciones se harán fuera de plataforma, mediante un proceso de selección con un mínimo de tres (03)

cotizaciones para cada contratación o adquisición, remitiendo de forma expedita informe al Pleno con la recomendación pertinente;

SEGUNDO: En virtud de la celeridad que ameritan las contrataciones y compras en función de la proximidad de los plazos posteriormente se remitan los expedientes de contratación y compras al Tribunal Superior de Cuentas a través de la Auditoría Interna de este Organismo Electoral; para los efectos de fiscalización señalados en el artículo 9 último párrafo de la Ley de Contratación del Estado.

El presente acuerdo deberá publicarse en La Gaceta Diario Oficial de la República.

Dado en el Salón de Plenos del Consejo Nacional Electoral, en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).
Firma y Sello ANA PAOLA HALL GARCÍA, Consejera Presidente, RIXI RAMONA MONCADA GODOY, Consejera Propietaria, KELVIN FABRICIO AGUIRRE CORDOVA, Consejero Secretario”.

La presente Certificación deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial de la República.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

ABG. ALEJANDRO MARTÍNEZ QUEZADA

SECRETARIO GENERAL

Certificación 790-2021, Acta 13-2021, tres (3) páginas

Avance

Próxima Edición

ACUERDA: PRIMERO: Autorizar a la Procuradora General de la República para que en nombre y representación del Estado de Honduras, comparezca, sin más trámite, ante Notario Público a suscribir la Escritura Pública aceptando la donación a favor de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) de una fracción del siguiente inmueble: fracción de tierra en el terreno denominado "La Magdalena o Santa Cruz de la Enea", Aldea Montegrande, jurisdicción del Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara que estando el bien inmueble que se individualizó de uno de mayor cabida, mediante escritura pública número trescientos trece (313) de fecha veinticuatro de octubre del dos mil siete e inscrito bajo el número 74, del Tomo novecientos setenta y nueve del Instituto de la Propiedad del Departamento de Santa Bárbara.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
 Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
 Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección “B”



Aviso de Licitación Pública República de Honduras

Alcaldía Municipal del Distrito Central

“Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión CRS-1”

No. LPuNBS-01-AMDC-02-2021

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPuNBS-01-AMDC-02-2021** a presentar ofertas selladas para la “Adquisición de Mezcla Asfáltica y Emulsión CRS-1”. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día lunes, **11 de enero de 2021**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo

electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

4. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicado en la colonia 21 de Octubre, Tegucigalpa, M.D.C.**, a más tardar el día **viernes, 19 de febrero de 2021, hasta las 10:00 A.M.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 A.M. del día 19 de febrero de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de enero de 2021

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

20 M. 2021.



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS**

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LPuNo-02-AMDC-15-2021

Proyecto:

**RESTAURACIÓN DE CAPILLA Y OBRAS VARIAS
EN EL CEMENTERIO GENERAL,
COMAYAGUELA, M.D.C., Código No. 2693**

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según No. **PR-EC-01-AMDC-2017**, para la **Categoría V “Construcción y reparación de edificaciones comunales, escuelas, canchas, centros de salud, mercados y otros”** y clasificados por el monto para ser contratados en: **“C, D, E y F”**. legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de FONDOS MUNICIPALES y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día viernes, **19 de febrero de 2021**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita, en horario de oficina de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes o **enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn**, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS**

EXACTOS (L.500.00), con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

4. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicado en la Colonia 21 de Octubre, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día miércoles 10 de marzo de 2021, hasta las 09:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **hasta las 09:00 A.M. del día 10 de marzo de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de febrero de 2021

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

20 M. 2021.



**Aviso de Licitación Pública
República de Honduras**

Alcaldía Municipal del Distrito Central

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE
TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALES EN EL
EDIFICIO AMDC/AER**

**Lote I: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y CIRCUITO
CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV**

**Lote II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y
TELEFONIA IP, EQUIPOS DE COMUNICACIONES
IP Y CANALIZADO DE ACOMETIDA FO”**

No. LPuNBS-04-AMDC-09-2021

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPuNBS-04-AMDC-09-2021**, a presentar ofertas selladas para el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y ESPECIALES EN EL EDIFICIO AMDC/AER Lote I: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV. Lote II: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y TELEFONIA IP, EQUIPOS DE COMUNICACIONES IP Y CANALIZADO DE ACOMETIDA FO”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **viernes, 26 de febrero de 2021**, mediante solicitud de participación

a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en horario de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes, y adjuntando el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompra”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas de forma escrita o por correo que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicado en la Colonia 21 de Octubre, Tegucigalpa, M.D.C.**, a más tardar el día **martes 06 de abril de 2021, hasta las 9:00 A.M.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, **hasta las 9:00 A.M. del día 06 de abril de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de febrero de 2021

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

20 M. 2021.



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL**

LPuNO-01-AMDC-04-2021

Proyecto:

**REHABILITACIÓN Y MEJORA DE CALLES EN
TEGUCIGALPA Y COMAYAGUELA,
Código No. 2822**

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, Precalificadas según PR-EC-01/AMDC/2017, en la Categoría I: "Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de calles con pavimento de concreto hidráulico, asfalto y adoquín y similares" y clasificados por el monto para ser contratados en: "F", legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de FONDOS MUNICIPALES y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día jueves, **11 de febrero de 2021**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa. M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00),

con depósito a la cuenta No. **01-201316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

4. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicado en la Colonia 21 de Octubre, Tegucigalpa, M.D.C.**, a más tardar el día miércoles, 03 de marzo de 2021, hasta las 10:00 A.M. hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 A.M. del día 03 de marzo de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 11 de febrero de 2021

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

20 M. 2021.



República de Honduras

Alcaldía Municipal del Distrito Central

Suministro de Uniformes para los Policías Municipales
de la AMDC

No. LPuNBS-02-AMDC-07-2021

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPuNBS-02-AMDC-07-2021**, a presentar ofertas selladas para el **Suministro de Uniformes para los Policías Municipales de la AMDC**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día jueves, **18 de febrero de 2021**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. **01-201-316404**, del Banco **FICOHSA**; dicha solicitud

deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. El registro servirá para retirar los documentos de esta licitación y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicado en la Colonia 21 de Octubre, Tegucigalpa, M.D.C.**, a más tardar el día martes, 06 de abril de 2021, hasta las 10:00 A.M. hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 A.M. del día 06 de abril de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la de forma establecida en los documentos de la Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de febrero de 2021

Nasry Juan Asfura Zablah

20 M. 2021.



Aviso de licitación Pública
República de Honduras
Alcaldía Municipal del Distrito Central

"ADQUISICIÓN DE SEGURO CONTRA INCENDIO, LINEAS ALIADAS DE EDIFICIOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, SEGURO PARA VEHICULOS Y SEGURO PARA EQUIPO ELECTRÓNICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL"

No. LPuNBS-03-AMDC-08-2021

1. La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-03-AMDC-08-2021, a presentar ofertas selladas para la "Adquisición de Seguro contra incendio, líneas aliadas de edificios y mobiliario de oficina, Seguro para vehículos y Seguro para equipo electrónico de la Alcaldía Municipal del Distrito Central" de acuerdo a los lotes siguientes:

Lote 1. Seguro contra incendio, líneas aliadas de edificios y mobiliario de oficina.

Lote 2. Seguro para vehículos.

Lote 3. Seguro para equipo electrónico.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día miércoles 17 de febrero de 2021, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención a Lic. Claudia Ardón, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital Viera, Ave. Colón, Barrio El Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No.2222-0870, de forma escrita en horario

de oficina de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, en ambos casos se debe adjuntar el recibo de pago por la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, con depósito a la cuenta No. 01-201-316404, del Banco FICOHSA; dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmiendas(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Salón del Despacho Municipal, sita en el plantel de la A.M.D.C., ubicado en la Colonia 21 de Octubre, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día **jueves 04 de marzo de 2021, hasta las 09:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **09:00 A.M. del día 04 de marzo de 2021**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero de 2021.

Nasry Juan Asfura Zablah
Alcalde Municipal del Distrito Central

20 M. 2021.

**Poder Judicial
Honduras**

**INVITACIÓN A LICITAR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. 02-2021**

El **PODER JUDICIAL**, invita a las Empresas Constructoras previamente Precalificadas con este Poder del Estado en el área de Construcción en la Categoría "A", y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas para la **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE COMAYAGUA Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO ANEXO DEL PODER JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA"**, mismo que será financiado con Fondos Propios.

Las Bases de este proceso de Licitación, estarán a la disposición de los interesados a partir del día **lunes 22 de marzo de 2021, de 7:30 A.M. a 4:00 P.M.**, y podrán ser retiradas sin costo alguno, solamente presentado una nota de solicitud de la empresa, en la Oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del nuevo Edificio Administrativo del Poder Judicial en Tegucigalpa, M.D.C.; asimismo dicha bases serán publicadas en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, (HONDUCOMPRAS 2).

Para presentar una mejor oferta, se recomienda a los participantes, visitar y reconocer el sitio en el que se realizará la obra, para analizar las condiciones físicas del mismo, visita que se efectuará el día **viernes 09 de abril de 2021, a las 10:00 A.M.**, junto con el Representante que designe el Departamento de Obras Físicas de este Poder del Estado, teléfono 2240-6528 y 2240-7585, punto de reunión entrada al Instituto Técnico Policial de Comayagua.

Cualquier consulta, dudas, favor presentarlas por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del nuevo edificio de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones, ubicada en el edificio principal de Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **viernes 19 de abril de 2021**, último día para hacer las preguntas. **Pasada esta fecha, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.**

Conforme al **Artículo 98 del Decreto Legislativo 182-2020**, contenido de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, la

presentación de las ofertas y sobres a las que se hace referencia el **Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado**, será de manera electrónica en la **Plataforma de Honducompras 2 al enlace <https://h2.honducompras.gob.hn/STS/Users/Login/Index?SkinName=HN>** mismo que es de manera obligatoria para tomar en consideración la oferta.- Para lo cual se les invita a inscribirse en el Registro de Proveedores del Sistema Nacional de Contratación Honducompras 2.0, administrado por la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones, (ONCAE), para poder participar en este proceso licitatorio en mención.- También los oferentes deberán presentar en físico sus ofertas, para que posteriormente al Acto de Apertura de Ofertas se proceda a la Evaluación de cada una de las ofertas presentadas por las Empresas Constructoras o Contratistas Individuales participantes en este proceso licitatorio.

La recepción y apertura de ofertas serán en acto público el día **martes 18 de mayo de 2021, a las 9:00 A.M.**, en presencia de los Funcionarios del Poder Judicial y los Representantes de las empresas participantes debidamente acreditados, en el Salón de Sesiones de las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Tegucigalpa, M.D.C.

- Plazo de ejecución de la obra de Construcción del Edificio Judicial de Comayagua, es de 12 meses calendario.
- Plazo de ejecución de la Rehabilitación del Edificio Anexo del Poder Judicial de Comayagua, es de 10 meses calendario.
- Asimismo, se les recomienda que deben estar presentes en el lugar que se celebrará la audiencia pública, media hora antes.
- Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir, Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa, M.D.C., marzo de 2021

UNIDAD DE LICITACIONES

20 M. 2021.

**Poder Judicial
Honduras**

**INVITACIÓN A LICITAR
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
Nº. 03-2021**

El **PODER JUDICIAL**, invita a las Empresas Constructoras previamente Precalificadas con este Poder del Estado en el área de Construcción en las Categorías 'A B, y C', y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas para la **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE YUSCARÁN, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO"**, mismo que será financiado con Fondos Propios.

Las Bases de este proceso de Licitación, estarán a la disposición de los interesados a partir del día **lunes 22 marzo de 2021, de 7:30 A.M. a 4:00 P.M.**, y podrán ser retiradas sin costo alguno, solamente presentado una nota de solicitud de la empresa, en la Oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del nuevo Edificio Administrativo del Poder Judicial en Tegucigalpa, M.D.C.; asimismo dicha bases serán publicadas en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, (HONDUCOMPRAS 2).

Para presentar una mejor oferta, se recomienda a los participantes, visitar y reconocer el sitio en el que se realizará la obra, para analizar las condiciones físicas del mismo, visita que se efectuará el día **miércoles 07 de abril de 2021, a las 11:00 A.M.**, junto con el Representante que designe el Departamento de Obras Físicas de este Poder del Estado, teléfono 2240-6528 y 2240-7585, punto de reunión Juzgado de Letras de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso.

Cualquier consulta, dudas, favor presentarlas por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del nuevo edificio de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones, ubicada en el edificio principal de Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **lunes 12 de abril de 2021**, último día para hacer las preguntas. **Pasada esta fecha, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.**

Conforme al **Artículo 98 del Decreto Legislativo 182-2020**, contenido de las Disposiciones del Presupuesto

General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, la presentación de las ofertas y sobres a las que se hace referencia el **Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación de Estado**, será de manera electrónica en la **Plataforma de Honducompras 2 al enlace <https://h2.honducompras.gob.hn/STS/Users/Login/Index?SkinName=HN>** mismo que es de manera obligatoria para tomar en consideración la oferta.- Para lo cual se les invita a inscribirse en el Registro de Proveedores del Sistema Nacional de Contratación Honducompras 2.0, administrado por la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones, (ONCAE), para poder participar en este proceso licitatorio en mención.- También los oferentes deberán presentar en físico sus ofertas, para que posteriormente al Acto de Apertura de Ofertas se proceda a la Evaluación de cada una de las ofertas presentadas por las Empresas Constructoras o Contratistas Individuales participantes en este proceso licitatorio.

La recepción y apertura de ofertas serán en acto público el día **viernes 30 de abril de 2021, a las 9:00 A.M.**, en presencia de los Funcionarios del Poder Judicial y los Representantes de las empresas participantes debidamente acreditados, en el Salón de Sesiones de las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Tegucigalpa, M.D.C.

- El plazo de ejecución del proyecto es de 300 días calendario.
- Asimismo, se les recomienda que deben estar presentes en el lugar que se celebrará la audiencia pública, media hora antes.
- Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir, Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa, M.D.C., marzo de 2021

UNIDAD DE LICITACIONES

20 M. 2021.